



MEMORÁNDUM DGAJ N° 499/2026. –

A: **ABG. JESSICA IRALA, Directora.-**
Unidad Operativa de Contrataciones. –

De: **ABG. ALBERTO LEZCANO, Director General. –**
Dirección General de Asesoría Jurídica. –

Asunto: **Remisión de copia de Escritura. –**

Fecha: 15 de abril de 2026. –

Por el presente, me dirijo a usted, en el marco de la carpeta de compra N° 1948 presentado por la firma **"INCAN"** Sociedad Anónima a los efectos de poner a su conocimiento que el inmueble ya fue transferido por escritura Publica Nro. 63 a favor del Ministerio del Ministerio de Desarrollo Social, inscripta en la Dirección General de Catastro y Registro de Inmueble con Matrícula Nros: 19853, 19854, 19856, 19863, 19865, 19867, 19868, 19873, 19885, 19886, 19887, 19888, 19890 y 19891 del distrito de Areguá – L01. –

Al respecto, se cumple en elevar la copia de escritura para continuar con los trámites administrativos correspondientes. –

Atentamente. –



Lic. Mario L. Gutierrez
Técnico
UOC - MDS



Abg. Alberto Lezcano
Mat. C.S.J. N° 12462
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Desarrollo Social.



Gloria C.
Zarate Garay

NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
Reg. Prof. N° 273

Escritura de: *Escritura de Compra y Venta*

Otorgado por: *Don Juan Carlos de la Cruz*

A favor de: *Don Juan Carlos de la Cruz*

N°

Folio:

Fecha:

Cnel. Pampliega N° 2800 casi Nicasio Villalba
Cel.: (0981) 351 820 - (0991) 712 588
esc.gloria.zarate@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Norte - Paraguay



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



SERIE PJC-2025



ESCRIBANO : GLORIA CONCEPCION ZARATE GARAY
LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
REGISTRO : 273

Nº 000962712

TRANSFERENCIA DE INMUEBLES QUE OTORGA LA FIRMA "INCAN" SOCIEDAD ANÓNIMA A
FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.....

ESCRITURA NÚMERO: SESENTA Y TRES (63).- PROTOCOLO: CIVIL "B".- FOLIO Nº: CIENTO

SETENTA Y UNO (171) VLTO. Y SGTES.- En la ciudad de Fernando de la Mora, de la

República del Paraguay, a los DOS días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL

VEINTICINCO, ante mí: GLORIA C. ZÁRATE GARAY, Notaria Pública, Titular del Registro Nro.

273, comparecen a este acto, por una parte el señor MARCOS INSFRAN GONZALEZ, quien

por no ser de mi conocimiento acredita su identidad y estado civil con la cédula Nro.

1.358.832, de nacionalidad paraguaya, divorciado, domiciliado a los efectos de este acto en

la casa de la calle Bertoni Nro. 65 entre 14 de mayo y Cerro Corá de la Ciudad de Luque y

ocasionalmente por esta Ciudad, por otra parte el señor Ministro MIGUEL TADEO ROJAS

MEZA, de nacionalidad paraguaya, quien acredita su identidad y estado civil con la cédula

Nro. 902.726, domiciliado a los efectos de este acto jurídico en el local del Ministerio de

Desarrollo Social, ubicado en el Edificio de la Avenida Mariscal López casi Coronel

Pampliega, de esta misma ciudad.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y

cumplieron con las leyes nacionales vigentes de carácter personal.- El señor MARCOS

INSFRAN GONZALEZ comparece a este acto en nombre y representación de la Firma

"INCAN" SOCIEDAD ANÓNIMA, en su carácter de Presidente, nombrado por Acta de

Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 18 de fecha 06 de abril de 2025, cuya copia

agrego al protocolo.- La firma "INCAN" SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula tributaria Nro.

80079697-7, fue constituida por escritura pública Nro. 21 de fecha 8 de mayo del año 2013,

pasada por ante la escribana pública autorizante Amancay Varela Zarza de Zayas, donde

constan su objeto, duración, domicilio, facultades del Directorio y demás circunstancias del

funcionamiento legal, inscribiéndose dicha escritura en la Dirección Gral. De los Registros

Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nro. 859, Serie "A", al folio 9.241 de fecha 27 de mayo del 2013, y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nro. 887, Serie "B", al folio 11.995, Sección Contratos, de fecha 27 de mayo 2013, escritura pública Nro. 10 de fecha 10/09/2018. Posteriormente y pasada por ante la escribana pública Amancay Varela Zarza de Zayas, se modificaron los Estatutos por cambio de las acciones al portador a nominativas no endosables, cuyas copias dejo anexadas al protocolo a los que me remito en caso de ser necesario.- El señor **MIGUEL TADEO ROJAS MEZA**, concurre al acto en representación del **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**, con **R.U.C. N° 80015275-1**, en su carácter de Ministro, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 2 de fecha 15 de Agosto del 2.023, cuya copia debidamente autenticada queda agregada a la presente escritura para todos los efectos legales.- **PRIMERA: Y LOS COMPARECIENTES, MANIFIESTAN:** Que en uso de sus atribuciones el Ministro de Desarrollo Social, **RESUELVE:** Art. 1°: Ratificar todo lo actuado en el marco de la contratación por vía de la excepción previstas en los Incisos "A" y "D" del numeral uno del Art. 40 de la Ley N° 7021/22, para la adquisición de inmuebles en el marco del Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Sub-Urbanos "TEKOHA".- **SEGUIDAMENTE:** El señor **MARCOS INSFRAN GONZALEZ**, por su representada, **MANIFIESTA:** Que por este acto, la firma "**INCAN**" **SOCIEDAD ANÓNIMA**, **TRANSFIERE EN VENTA** en absoluta posesión y dominio a favor del **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**, el total de **CATORCE (14)** lotes de su propiedad, en virtud de la "Autorización Para Venta de Inmuebles", otorgada por Acta de Directorio N° 2/2025, de fecha 1 de septiembre de 2025, mediante la cual se aprobó la venta de catorce (14) inmuebles pertenecientes a la entidad, facultándose expresamente al señor **MARCOS INSFRAN GONZALEZ** para celebrar y firmar todos los actos y contratos necesarios para la



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



SERIE PJC-2025



ESCRIBANO : GLORIA CONCEPCION ZARATE GARAY
LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
REGISTRO : 273

Nº 000962713

ejecución de dicha operación, con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, situados en el Distrito de "AREGUA", lugar denominado "COSTA FLEITAS" en el Departamento CENTRAL, individualizados de la siguiente manera: **MANZANA I: LOTE 3: MATRÍCULA Nº L01/19853.-** SU FRENTE AL NORTE MIDE CATORCE METROS (14,00 CM.) Y LINDA CON CALLE 1, SU CONTRAFRENTE AL SUR MIDE DIEZ Y SEIS METROS CON SETENTA CENTIMETROS (16,70 CM.) Y LINDA CON DERECHOS DE CRESCENCIO GONZALEZ Y FINCA Nº 11.174, SU COSTADO AL ESTE MIDE VEINTICINCO METROS CON VEINTIDOS CENTIMETROS (25,22 CM.), LINDA CON EL LOTE Nº 02, SU CONTRACOSTADO AL OESTE MIDE VEINTICINCO METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS (25,64 CM.) Y LINDA CON EL LOTE Nº 04. **SUPERFICIE: TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON TRES MIL NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (386 M2. 3.095 CM2.). LE CORRESPONDE EL PADRON Nº 14.788.- MANZANA I: LOTE 4: MATRICULA Nº L01/19854.-** SU FRENTE AL NORTE MIDE QUINCE METROS CON CUARENTA CENTIMETROS (15,40 CM.) LINDA CON CALLE 1, SU CONTRAFRENTE AL SUR MIDE DIEZ METROS CON VEINTE CENTIMETROS (10,20 CM.) Y LINDA CON DERECHOS DE CRESCENCIO GONZALEZ Y FINCA Nº 11.174, SU COSTADO AL ESTE MIDE VEINTICINCO METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS (25,64 CM.) Y LINDA CON EL LOTE Nº 03, SU CONTRACOSTADO AL OESTE MIDE VEINTICINCO METROS CON VEINTICINCO METROS (25,25 CM.) Y LINDA CON EL LOTE Nº 05. **SUPERFICIE: TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS CON OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS (322 M2. 8.344 CM2.). LE CORRESPONDE EL PADRON Nº 14.789.- MANZANA I: LOTE 6: MATRICULA Nº L01/19856: SU FRENTE AL NORTE MIDE TRECE METROS CON TREINTA CENTIMETROS (13,30 CM.) Y LINDA CON CALLE 1, SU CONTRAFRENTE AL SUR MIDE ONCE METROS CON CUARENTA CENTIMETROS (11,40 CM.) Y LINDA CON DERECHOS DE CRESCENCION**

DIC. 2025

GONZÁLEZ Y FINCA N° 11.174, SU COSTADO AL ESTE MIDE VEINTICINCO METROS CON TREINTA Y UN CENTÍMETROS (25,31 CM.) Y LINDA CON EL LOTE N° 05, SU CONTRACOSTADO AL OESTE MIDE VEINTICINCO METROS CON TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS (25,37 CM.) Y LINDA CON EL LOTE N° 07.- **SUPERFICIE: TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CON SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATROS CENTÍMETROS CUADRADOS (312 M2. 7.574 CM2).** LE CORRESPONDE EL PADRÓN N° 14.791.- **MANZANA I: LOTE 13: MATRICULA N° L01/19863:** SU FRENTE AL NORTE MIDE CATORCE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS (14,20 CM.) Y LINDA CON CALLE 1, SU CONTRAFRENTE AL SUR MIDE CATORCE METROS (14,00 CM.) Y LINDA CON DERECHOS DE CRESCENCIO GONZALEZ Y FINCA N° 11.174, SU COSTADO ESTE MIDE VEINTICINCO METROS CON SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS (25,67 CM.) Y LINDA CON EL LOTE N° 12, SU CONTRACOSTADO AL OESTE MIDE VEINTICINCO METROS CON SETENTA Y TRES CENTÍMETROS (25,73 CM.) Y LINDA CON EL LOTE N° 14. **SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS (364 M2. 9.181 CM2).**- LE CORRESPONDE EL PADRON N° 14.798.- **MANZANA I: LOTE 15: MATRICULA N° L01/19865:** SU FRENTE AL NORTE MIDE CATORCE METROS CON SESENTA CENTÍMETROS (14,60 CM.) Y LINDA CON CALLE 1, SU CONTRAFRENTE AL SUR MIDE QUINCE METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS (15,40 CM.) Y LINDA CON DERECHOS DE CRESCENCIO GONZALEZ Y FINCA N° 11.174, SU COSTADO AL ESTE MIDE VEINTICINCO METROS CON SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS (25,78 CM.) Y LINDA CON EL LOTE N° 14, SU CONTRACOSTADO AL OESTE MIDE VEINTICINCO METROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS (25,84 CM.) Y LINDA CON CALLE 2.- **SUPERFICIE: TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON UN MIL CIENTO DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (387 M2. 1.102 CM2).**- LE CORRESPONDE



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SELLO NOTARIAL



SERIE PJC-2025



ESCRIBANO : GLORIA CONCEPCION ZARATE GARAY
LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
REGISTRO : 273

N° 000962703

EL PADRON N° 14.800.- MANZANA II: LOTE 2: MATRICULA N° L01/19867: SU FRENTE AL NORTE MIDE CATORCE METROS CON SETENTA CENTIMETROS (14,70 CM.) Y LINDA CON CALLE 1, SU CONTRAFRENTE AL SUR MIDE QUINCE METROS CON TREINTA CENTIMETROS (15,30 CM.) Y LINDA CON DERECHOS DE CRESCENCIO GONZALEZ Y FINCA N° 11.174, SU COSTADO ESTE MIDE VEINTICINCO METROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMETROS (25,67 CM.) Y LINDA CON EL LOTE N° 01, SU CONTRACOSTADO AL OESTE MIDE VEINTICINCO METROS CON SESENTA Y DOS CENTIMETROS (25,62 CM.) Y LINDA CON EL LOTE N° 03.- SUPERFICIE: TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (384 M2. 6.265 CM2.).- LE CORRESPONDE EL PADRON N° 14.801.- MANZANA II: LOTE 3: MATRICULA N° L01/19.868: SU FRENTE AL NORTE MIDE TRECE METROS CON OCHENTA CENTIMETROS (13,80 CM.) Y LINDA CON CALLE 1, SU CONTRAFRENTE AL SUR MIDE TRECE METROS CON VEINTE CENTIMETROS (13,20 CM.) Y LINDA CON DERECHOS DE CRESCENCIO GONZALEZ Y FINCA N° 11.174, SU COSTADO AL ESTE MIDE VEINTICINCO METROS CON SESENTA Y DOS CENTIMETROS (25,62 CM.) Y LINDA CON EL LOTE N° 02, SU CONTRACOSTADO AL OESTE MIDE VEINTICINCO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (25,55 CM.) Y LINDA CON EL LOTE N° 04.- SUPERFICIE: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (345 CM2. 3.231 CM2.).- LE CORRESPONDE EL PADRON N° 14.802.- MANZANA II: LOTE 8: MATRICULA N° L01/19.873: SU FRENTE AL NORTE MIDE QUINCE METROS CON OCHENTA CENTIMETROS (15,80 CM.) Y LINDA CON CALLE 1, SU CONTRAFRENTE AL SUR MIDE CATORCE METROS CON SETENTA CENTIMETROS (14,70 CM.) Y LINDA CON DERECHOS DE CRESCENCIO GONZALEZ Y FINCA N° 11.174, SU COSTADO AL ESTE MIDE VEINTICINCO METROS CON TREINTA Y TRES CENTIMETROS (25,33 CM.) Y LINDA CON EL LOTE N° 07, SU

CONTRACOSTADO AL OESTE MIDE VEINTICINCO METROS CON VEINTITRES CENTIMETROS
(25,23 CM.) Y LINDA CON EL LOTE N° 09.- **SUPERFICIE: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO
METROS CON DOS MIL QUINIENTOS DIEZ Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS (385 M2.
2.518 CM2.).- LE CORRESPONDE EL PADRON N° 14.807.- MANZANA III: LOTE 6:
MATRICULA N° L01/19.885:** SU FRENTE AL NORTE MIDE QUINCE METROS CON VEINTE
CENTIMETROS (15,20 CM.) Y LINDA CON CALLE 1, SU CONTRAFRENTE AL SUR MIDE
QUINCE METROS CON OCHENTA CENTIMETROS (15,80 CM.) Y LINDA CON DERECHOS DE
CRESCENCIO GONZALEZ Y FINCA N° 11.174, SU COSTADO AL ESTE MIDE VEINTICINCO
METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS (25,65 CM.) Y LINDA CON EL LOTE N° 05,
SU CONTRACOSTADO AL OESTE MIDE VEINTICINCO METROS CON OCHENTA Y TRES
CENTIMETROS (25,83 CM.) Y LINDA CON EL LOTE N° 07.- **SUPERFICIE: TRESCIENTOS
NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE
CENTIMETROS CUADRADOS (393 M2. 2.639 CM2.).- LE CORRESPONDE EL PADRON N°
14.818.- MANZANA III: LOTE 7: MATRICULA N° L01/19.886:** SU FRENTE AL NORTE MIDE
CATORCE METROS CON SETENTA CENTIMETROS (14,70 CM.) Y LINDA CON CALLE 1, SU
CONTRAFRENTE AL SUR MIDE DIEZ Y SIETE METROS CON OCHENTA CENTIMETROS (16,80
CM.) Y LINDA CON DERECHOS DE CRESCENCIO GONZALEZ Y FINCA N° 11.174, SU
COSTADO AL ESTE MIDE VEINTICINCO METROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMETROS
(25,83 CM.) Y LINDA CON EL LOTE N° 06, SU CONTRACOSTADO AL OESTE MIDE VEINTISEIS
METROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMETROS (26,36 CM.) Y LINDA CON EL LOTE N° 08.-
**SUPERFICIE: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS CON OCHO MIL SEISCIENTOS
NOVENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (400 M2. 8.692 CM2.).- LE CORRESPONDE
EL PADRON N° 14.819.- MANZANA III: LOTE 8: MATRICULA N° L01/19.887:** SU FRENTE AL
NORTE MIDE CATORCE METROS CON CUARENTA CENTIMETROS (14,40 CM.) Y LINDA CON



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



SERIE PJC-2025



ESCRIBANO : GLORIA CONCEPCION ZARATE GARAY
LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
REGISTRO : 273

Nº 000962704

CALLE 1, SU CONTRAFRENTE AL SUR MIDE DIEZ Y SEIS METROS (16,00 CM.) Y LINDA CON DERECHOS DE CRESCENCIO GONZALEZ Y FINCA Nº 11.174, SU COSTADO AL ESTE MIDE VEINTISEIS METROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMETROS (26,36 CM.) Y LINDA CON EL LOTE Nº 07, SU CONTRACOSTADO AL OESTE MIDE VEINTISEIS METROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS (26,44 CM.) Y LINDA CON EL LOTE Nº 09.- **SUPERFICIE: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS CON OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (400 M2. 8.849 CM2.).- LE CORRESPONDE EL PADRON Nº 14.820.- MANZANA III: LOTE 9: MATRICULA Nº L01/19.888:** SU FRENTE AL NORTE MIDE CATORCE METROS CON CUARENTA CENTIMETROS (14,40 CM.) Y LINDA CON CALLE 1, SU CONTRAFRENTE AL SUR MIDE CATORCE METROS CON CUARENTA CENTIMETROS (14,40 CM.) Y LINDA CON DERECHOS DE CRESCENCIO GONZALEZ Y FINCA Nº 11.174, SU COSTADO AL ESTE MIDE VEINTISEIS METROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS (26,44 CM.) Y LINDA CON EL LOTE Nº 08, SU CONTRACOSTADO AL OESTE MIDE VEINTISEIS METROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMETROS (26,67 CM.) Y LINDA CON EL LOTE Nº 10.- **SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS (368 M2. 8.178 CM2.).- LE CORRESPONDE EL PADRON Nº 14.821.- MANZANA III: LOTE 11: MATRICULA Nº L01/19.890:** SU FRENTE AL NORTE MIDE QUINCE METROS (15,00 CM.) Y LINDA CON CALLE 1, SU CONTRAFRENTE AL SUR MIDE DIEZ Y SEIS METROS CON TREINTA CENTIMETROS (16,30 CM.) Y LINDA CON DERECHOS DE CRESCENCIO GONZALEZ Y FINCA Nº 11.174, SU COSTADO AL ESTE MIDE VEINTICINCO METROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMETROS (25,83 CM.) Y LINDA CON EL LOTE Nº 10, SU CONTRACOSTADO AL OESTE MIDE VEINTISIETE METROS CON TREINTA CENTIMETROS (27,30 CM.) Y LINDA CON EL LOTE Nº 12.- **SUPERFICIE: CUATROCIENTOS TRES METROS CON DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y**

DIC. 2025

SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (403 M2. 2.646 CM2.). LE CORRESPONDE EL PADRÓN

Nº 14.823.- MANZANA III: LOTE 12: MATRICULA Nº L01/19.891: SU FRENTE AL NORTE MIDE

QUINCE METROS CON VEINTE CENTIMETROS (15,20 CM.) Y LINDA CON CALLE 1, SU

CONTRAFRENTE AL SUR MIDE QUINCE METROS (15,00 CM.) Y LINDA CON DERECHOS DE

CRESCENCIO GONZALEZ Y FINCA Nº 11.174, SU COSTADO ESTE MIDE VEINTISIETE

METROS CON TREINTA CENTIMETROS (27,30 CM.) Y LINDA CON LOTE Nº 11, SU

CONTRACOSTADO AL OESTE MIDE VEINTISIETE METROS CON TREINTA Y UN CENTIMETROS

(27,31 CM.) Y LINDA CON EL LOTE Nº 13. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO

METROS CUADRADOS CON TRES MIL CIENTO TRES CENTIMETROS CUADRADOS (368 M2.

3.103 CM2.). LE CORRESPONDE EL PADRÓN Nº 14.824.- ANTECEDENTES DOMINIALES:

Correspondió a la firma vendedora los inmuebles descriptos en líneas precedentes por

compra hecha a la Firma "INGALL" SOCIEDAD ANÓNIMA, según consta en la Escritura Nº

89 de fecha 18/09/2018, autorizada por la Escribana Amancay Varela Zarza de Zayas con

Registro Notarial Nº 376, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General De Los

Registros Públicos, inscriptas en el Distrito de Areguá de la siguiente manera: **Manzana I:**

Lotes 3, 4, 6, 13 y 15, inscriptas en las Matriculas Nros. L01/19853, L01/19854, L01/19856,

L01/19863, bajo el Nro. 2 y al folio 8-3 en fecha 15 de noviembre de 2018.- **Manzana II:**

Lotes 2 y 3, inscriptas en las Matriculas Nros. L01/19867, L01/19868, bajo el Nro. 2 al folio

8-13 en fecha 15 de noviembre de 2018, y **Lote 8**, inscripta en la Matricula Nro. L01/19873,

bajo el Nro. 2 y al folio 6-11 en fecha 15 de noviembre de 2018.- **Manzana III: Lote 6**,

inscripta en la Matricula Nro. L01/19885, bajo el Nro. 2 y al folio 12-17 en fecha 15 de

noviembre de 2018, **Lotes 7, 8, 9, 11 y 12**, inscriptas en las Matriculas Nros. L01/19886,

L01/19887, L01/19888, L01/19890 y L01/19891, bajo el Nro. 2 y al folio 8-13 en fecha 15 de

noviembre de 2018. Es copia fiel de los datos que obran en el título de propiedad que para



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NOTARIAL



SERIE PJC-2025



ESCRIBANO : GLORIA CONCEPCION ZARATE GARAY
LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
REGISTRO : 273

Nº 000962705

este acto me presentan.- **DE LAS CERTIFICACIONES OBTENIDAS: 1) DE LA DIRECCIÓN**

GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS: ANOTACIONES PERSONALES: La firma

vendedora goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias

judiciales de interdicción e inhabilitación, según consta en el certificado de anotaciones

personales Nro. 15305627 de fecha 27/11/2025 y expedido el 28/11/2025.- **CERTIFICADOS**

DE DOMINIO: Los inmuebles a ser transferidos no han sufrido modificación ni restricción de

dominio y no reconocen gravamen alguno según certificados con entradas Nro. 15172686

ingresado en fecha 15/10/2025 y expedido el 11/11/2025, Nros. 15172671, 15172691,

15172652, 15172656, 15172654, 15172680 y 15172649 ingresados en fecha 15/10/2025 y

expedidos el 12/11/2025, Nro. 15172664 ingresado en fecha 15/10/2025 y expedido el

13/11/2025, Nros. 15172677, 15172674, 15172667 y 15172661, ingresados en fecha

15/10/2025 y expedidos el 18/11/2025, y certificado de dominio electrónico Nro. 15277059

ingresado en fecha 19/11/2025 y expedido el 01/12/2025.- **2) DEL SERVICIO NACIONAL DE**

CATASTRO: Los inmuebles se hallan al día con el pago del impuesto inmobiliario según

certificados catastrales Nros: 106084/2025, 106150/2025, 106155/2025, 106158/2025,

106160/2025, 106166/2025, 106134/2025, 106140/2025, 106151/2025, 106060/2025,

expedidos en fecha 24/11/2025.- Nros. 109234/2025, 108971/2025 y 109003/2025

expedidos en fecha 02/12/2025.- **3) DE LA OBLIGACION DE PRESENTAR CUMPLIMIENTO**

TRIBUTARIO: El representante de la firma vendedora manifiesta que la misma ha cumplido

con sus obligaciones ante la administración para lo cual se expide el presente certificado de

cumplimiento tributario en fecha 28/11/2025, y el señor Ministro, en carácter de

representante legal de la parte compradora, declara que esta última se encuentra al día en

el cumplimiento de sus obligaciones tributarias según certificado de cumplimiento

tributario expedido el fecha 12/11/2025.- A los certificados mencionados me remito en caso

DIC. 2025

de ser necesario.- **PRECIO DE VENTA:** El precio por la venta de los inmuebles se efectúa en la suma de **GUARANIES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATRO (Gs. 629.829.004) IVA INCLUIDO**, que será desembolsado por el Ministerio de Desarrollo Social a favor de la firma vendedora en la cuenta Bancaria de la Entidad: UENO BANK, Número de Cuenta: 6192023877, Moneda: Guaraníes, Titular: **"INCAN" SOCIEDAD ANONIMA**, con RUC N° **80079697-7**, de esta manera la firma vendedora desiste de los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre lo vendido tenía y los transmite al Estado Paraguayo, ante quien se responsabiliza por la evicción y saneamiento del título, conforme y con arreglo a derecho.- Procedo a realizar la retención del 2.4% sobre el valor de la transferencia del inmueble.- **MANIFESTACIONES DE LA PARTE VENDEDORA:** La firma vendedora a través de su representante pone de manifiesto que en esta operación de compra venta no se dan ninguna de las situaciones previstas en el Art. 671 del Código Civil Paraguayo que pudiera llevarle a cuestionar la firmeza y legitimidad de este otorgamiento y mucho menos los derechos que a partir de este contrato surgen para la parte compradora.- Por su parte el señor Ministro **MIGUEL ANGEL TADEO ROJAS MEZA**, en el carácter y representación invocada, manifiesta que acepta esta transferencia a favor del estado Paraguayo (Ministerio de Desarrollo Social) y destaca que los Lotes adquiridos en el presente contrato se destinarán para el "Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos y Núcleos Urbanos y Sub Urbanos"-**"Tekoha"**.- La entidad compradora manifiesta que se encuentra en plena posesión del inmueble adquirido en el presente acto, a su entera satisfacción.- Enterados los comparecientes de los términos de la presente escritura pública, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes.- La Escribana autorizante deja constancia de los siguientes: Que para los efectos y amparada por la Ley N° 2335/03, me constituyo para la firma del Ministro en su despacho público, en



**CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



SERIE PJC-2025



ESCRIBANO : GLORIA CONCEPCION ZARATE GARAY
LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
REGISTRO : 273

Nº 000962706

el domicilio que se menciona en la primera parte de esta escritura.- Enterados los comparecientes de los términos de la presente escritura, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes. Prevengo el pago de impuesto y su inscripción. Leída y ratificada, así otorgan y firman ante mí, de todo lo cual y del contenido de la presente escritura, así como de haber recibido personalmente la declaración de los otorgantes, doy fe.- **FIRMADOS: MARCOS INSFRAN GONZALEZ Y EL SR. MINISTRO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA, ANTE MI: GLORIA C. ZÁRATE GARAY, ESTÁN MI FIRMA Y SELLO. LE CORRESPONDE LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL Nº 000327163 SERIE PJD-2025 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-**

C. 2025



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



Compromiso con la gente



SERIE PJD-2025



ESCRIBANO : GLORIA CONCEPCION ZARATE GARAY
LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
REGISTRO : 273

Nº 000327163

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 63.-
folio 171 Vltto. y Sigtes. del Protocolo de la División Civil.-
Sección " B " del Registro Notarial Nº 273.-
con asiento en Fernando de la Mora -República del Paraguay
y autorizada por Gloria C. Zarate Garay.-
en el carácter de Escribana Publica Titular.- de dicho Registro,
expido esta Primera.- copia para "La Parte
Interesada"*****.- Dos.- días del mes
de Diciembre del año. Dos mil Veinticinco.-

DIC. 2025

Mirtha Mosqueda
Fiscalizador
Dpto. de Ingresos

BARBARA CASTILLO
CAJERA B. R.



IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES RAIC
ESCRIBANO Gloria Zarate RES. Nº 973
ESCRITURA Nº 63 DE FECHA 11/12/2025
PAGADO EN FECHA: 11/12/2025

Liq. 45744000



Nro. Entrada: 15343310

Fecha/hora Entrada: 11 Dic 2025 10:57:10:000

Toma de Razón - Transferencia - 2C_INMUEBLES

Inscripta en la Matricula: 19853 del Distrito de AREGUA - L01
Bajo el Nro: 3, Folio: 14/23. Hoja de Seguridad: 327163
Naturaleza del Acto: COMPRA/VENTA

Constancias o Clausulas: -

Registrador <i>[Firma]</i>	Jefe de Sección <i>[Firma]</i>
--------------------------------------	--

[Firma] Carlos Stelmach
Jefe de Sección
11 de Agosto 11





Nro. Entrada: 15343310

Fecha/hora Entrada: 11 Dic 2025 10:57:10:000

Toma de Razón - Transferencia - 2C INMUEBLES

Inscripta en la Matricula: 19854 del Distrito de AREGUA - L01
Bajo el Nro: 3, Folio: 14/23. Hoja de Seguridad: 327163
Naturaleza del Acto: COMPRAVENTA

Constancias o Clausulas: -

Registrador	Jefe de Sección
-------------	-----------------



0000025

Nro. Entrada: 15343310

Fecha/hora Entrada: 11 Dic 2025 10:57:10:000

Toma de Razón - Transferencia - 2C_INMUEBLES

Inscripta en la Matricula: 19856 del Distrito de AREGUA - L01

Bajo el Nro: 3, Folio: 14/23. Hoja de Seguridad: 327163

Naturaleza del Acto: COMPRAVENTA

Constancias o Clausulas: -

Registrador Guido J. Quiroga R. Registrador	Jefe de Sección
--	------------------------



0000024

Nro. Entrada: 15343310

Fecha/hora Entrada: 11 Dic 2025 10:57:10:000

Toma de Razón - Transferencia - 2C INMUEBLES

Inscripta en la Matricula: 19863 del Distrito de AREGUA - L01

Bajo el Nro: 3, Folio: 14/23, Hoja de Seguridad: 327163

Naturaleza del Acto: COMPRA/VENTA

Constancias o Clausulas: -

Registrador Guido J. Córdova R. Registrador	Jefe de Sección
--	------------------------



000023

Nro. Entrada: 15343310

Fecha/hora Entrada: 11 Dic 2025 10:57:10:000

Toma de Razón - Transferencia - 2C_INMUEBLES

Inscripta en la Matricula: 19865 del Distrito de AREGUA - L01
Bajo el Nro: 3, Folio: 14/23. Hoja de Seguridad: 327163
Naturaleza del Acto: COMPRAVENTA

Constancias o Clausulas:

Registrador Gustavo J. M. Lucio B. Registrador	Jefe de Sección
--	-----------------



Nro. Entrada: 15343310

Fecha/hora Entrada: 11 Dic 2025 10:57:10:000

Toma de Razón - Transferencia - 2C INMUEBLES

Inscripta en la Matricula: 19867 del Distrito de AREGUA - L01
Bajo el Nro: 3, Folio: 14/23. Hoja de Seguridad: 327163
Naturaleza del Acto: COMPRAVENTA

Constancias o Clausulas:

Registrador [Firma]	Jefe de Sección [Firma]
-------------------------------	-----------------------------------



Nro. Entrada: 15343310

Fecha/hora Entrada: 11 Dic 2025 10:57:10:000

Toma de Razón - Transferencia - 2C INMUEBLES

Inscripta en la Matricula: 19868 del Distrito de AREGUA - L01
Bajo el Nro: 3, Folio: 14/23. Hoja de Seguridad: 327163
Naturaleza del Acto: COMPRAVENTA

Constancias o Clausulas: -

Registrador Guido J. Cimada R. Registrador	Jefe de Sección
---	------------------------

12000000



Nro. Entrada: 15343310

Fecha/hora Entrada: 11 Dic 2025 10:57:10:000

Toma de Razón - Transferencia - 2C_INMUEBLES

Inscripta en la Matricula: 19873 del Distrito de AREGUA - L01
Bajo el Nro: 3, Folio: 12/21. Hoja de Seguridad: 327163
Naturaleza del Acto: COMPRAVENTA

Constancias o Clausulas: -

Registrador	Jefe de Sección
-------------	-----------------



000021

Nro. Entrada: 15343310

Fecha/hora Entrada: 11 Dic 2025 10:57:10:000

Toma de Razón - Transferencia - 2C_INMUEBLES

Inscripta en la Matricula: 19885 del Distrito de AREGUA - L01
Bajo el Nro: 3, Folio: 18/27. Hoja de Seguridad: 327163
Naturaleza del Acto: COMPRA/VENTA

Constancias o Clausulas: -

Registrador Guillermo R. [Signature] Registrador	Jefe de Sección [Signature]
---	---------------------------------------

0000020

Dirección General de Catastro y Registro de Inmuebles



Nro. Entrada: 15343310

Fecha/hora Entrada: 11 Dic 2025 10:57:10:000

Toma de Razón - Transferencia - 2C INMUEBLES

Inscripta en la Matricula: 19886 del Distrito de AREGUA - L01

Bajo el Nro: 3, Folio: 13/22. Hoja de Seguridad: 327163

Naturaleza del Acto: COMPRA/VENTA

Constancias o Clausulas: -

Registrador Guido J. Olmedo R. Registrador	Jefe de Sección
--	-----------------



0000019

Nro. Entrada: 15343310

Fecha/hora Entrada: 11 Dic 2025 10:57:10:000

Toma de Razón - Transferencia - 2C INMUEBLES

Inscripta en la Matricula: 19887 del Distrito de AREGUA - L01

Bajo el Nro: 3, Folio: 14/23. Hoja de Seguridad: 327163

Naturaleza del Acto: COMPRAVENTA

Constancias o Clausulas:

Registrador Gildardo J. Domínguez R.	Jefe de Sección
--	------------------------



Nro. Entrada: 15343310

Fecha/hora Entrada: 11 Dic 2025 10:57:10:000

Toma de Razón - Transferencia - 2C_INMUEBLES

Inscripta en la Matricula: 19888 del Distrito de AREGUA - L01

Bajo el Nro: 3, Folio: 14/23. Hoja de Seguridad: 327163

Naturaleza del Acto: COMPRAVENTA

Constancias o Clausulas: -

Registrador Guido J. Ojeda R. Registrador	Jefe de Sección
--	------------------------



0000017

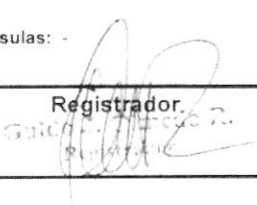
Nro. Entrada: 15343310

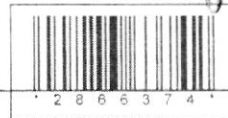
Fecha/hora Entrada: 11 Dic 2025 10:57:10:000

Toma de Razón - Transferencia - 2C INMUEBLES

Inscripta en la Matricula: 19890 del Distrito de AREGUA - L01
Bajo el Nro: 3, Folio: 14/23 Hoja de Seguridad: 327163
Naturaleza del Acto: COMPRA/VENTA

Constancias o Clausulas: -

Registrador. 	Jefe de Sección 
---	--



Nro. Entrada: 15343310

Fecha/hora Entrada: 11 Dic 2025 10:57:10:000

Toma de Razón - Transferencia - 2C_INMUEBLES

Inscripta en la Matricula: 19891 del Distrito de AREGUA - L01

Bajo el Nro: 3, Folio: 14/31. Hoja de Seguridad: 327163

Naturaleza del Acto: COMPRAVENTA

Constancias o Clausulas:

Registrador Guldo J. Olmedo R.	Jefe de Sección
-----------------------------------	-----------------